



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 07 OCT 2008

VISTO la Nota N° 155/08 de la Rectoría del C.E.N.T. N° 11 de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el otorgamiento de un (01) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos –categoría 909 – Interino, para la referida unidad educativa, a partir del día primero (1°) de agosto de 2.008.

Que tal solicitud se fundamenta en el crecimiento vegetativo y la necesidad de brindar apoyo a los alumnos, respecto a solucionar diversos problemas que surgen con el material del Laboratorio de Informática, que utilizan los educandos de las diferentes carreras que se cursan en dicho establecimiento educativo.

Que la Dirección Contable y Presupuesto ha tomado intervención mediante Nota de fecha veintidós (22) de septiembre de 2008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la erogación que demanda la citada asignación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

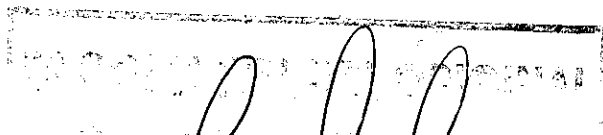
**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Asignar un (01) cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos –categoría 909 – Interino, destinado al C.E.N.T. N° 11 de la ciudad de Ushuaia, a partir del primero (1°) de agosto y hasta el día veintiocho (28) de noviembre de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2272** /08.-



Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C. y T

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA